

# Premios Educación Médica 2022

**XIII EDICIÓN**

La **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM**, tiene como objetivos adquirir, transmitir y aplicar los avances y conocimientos para la mejora de la enseñanza de la Medicina y la formación del médico.

Entre las actividades programadas para el logro de estos objetivos, se crearon los **Premios de EDUCACIÓN MÉDICA** en sus dos categorías, correspondientes a la **Enseñanza de Grado y Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas**. Estos premios pretenden reconocer los proyectos o trabajos realizados en el campo de la educación

médica y de la innovación educativa. Se otorgará especial consideración a aquellas aportaciones que redunden en la mejora de la Formación del médico, de su desempeño profesional y de la adquisición de los valores considerados propios de la profesión médica.

En esta XIII edición se vuelve a convocar la categoría Premio a la **Mejor Práctica Docente**, para significar públicamente los méritos de las mejores prácticas empleadas en la formación de los futuros médicos, según el criterio de los propios estudiantes.

# Premios Educación Médica 2022

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1 Premio al Mejor Proyecto o Trabajo en la Enseñanza de GRADO y Premio al Mejor Proyecto o Trabajo en la Enseñanza de POSGRADO y/o Formación de Especialistas

#### 1.1. Candidatos, propuestas y plazos

- 1.1.1. Podrán presentar candidaturas a los Premios aquellas personas que desarrollen su actividad profesional al servicio de la formación del médico ya sean del ámbito académico, sanitario y/o centros de investigación, públicos o privados.
- 1.1.2. Los proyectos, trabajos o iniciativas que opten a los Premios deberán haberse iniciado dentro de los dos años naturales previos al de la presente convocatoria, estén ya finalizados por completo o en período de ejecución.
- 1.1.3. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el **4 de abril** hasta las 23:00 horas del día **4 de mayo de 2022**.

#### 1.2. Características

- 1.2.1. Cada uno de los Premios en estas dos categorías se concederá nominal y exclusivamente a un solo candidato en representación propia, de un grupo de colaboradores o de una institución.
- 1.2.2. Cada premio está dotado con una cuantía única e indivisible de **3.000 euros**. Asimismo, las candidaturas premiadas recibirán placa y diploma acreditativo.
- 1.2.3. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.
- 1.2.4. En cada una de las dos categorías, los trabajos o proyectos premiados serán publicados en la **revista EDUCACIÓN MÉDICA** (Elsevier). A tal efecto, los firmantes o autores de los mismos presentarán los correspondientes artículos en un plazo no superior a los 40 días siguientes a la fecha de haberles sido comunicada formalmente la resolución del jurado, y ateniéndose para su elaboración a las normas de la revista contenidas en el documento **"Información para los autores"** (normas específicas para la sección de "artículos especiales").

#### 1.3. Documentación a presentar

- 1.3.1. Las candidaturas se formalizarán mediante escrito dirigido al director de la Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA FL-UCM.
- 1.3.2. Se adjuntará el "Formulario Premios EDUCACIÓN MÉDICA 2022", debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (autor firmante y otros colaboradores), *curriculum vitae* resumido del autor firmante, así como una descripción breve del trabajo o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma. Este formulario puede ser descargado de la web **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM**.
- 1.3.3. Además del Formulario anterior, cada candidatura podrá adjuntar (en otro archivo PDF único no superior a 5 MB) la información complementaria que considere para acreditar sus méritos y, solo, si aportara datos relevantes.
- 1.3.4. Sólo se admitirán las propuestas con la documentación y formato estipulados y deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico: **convocatorias@fundacionlilly.com**. En el ASUNTO del mensaje constará lo siguiente: "Candidatura Premio **Enseñanza de Grado** de la Cátedra Educación Médica. Premios 2022" o bien, "Candidatura Premio **Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas** de la Cátedra Educación Médica. Premios 2022", dependiendo, en cada caso, del premio al que se opte.
- 1.3.5. Una misma candidatura sólo podrá presentarse a una de las categorías: GRADO o POSGRADO.

### 2 Premio a la Mejor PRÁCTICA DOCENTE, a propuesta de los estudiantes de Medicina

#### 2.1. Candidatos, propuestas y plazos

- 2.1.1. Los estudiantes de Medicina podrán proponer al Premio a personas que desarrollen su actividad profesional al servicio de la formación de los futuros médicos, en el ámbito académico español de los centros universitarios públicos o privados, que lleven a cabo iniciativas, proyectos o programas que conlleven intervenciones y metodologías docentes innovadoras que sean identificadas y reconocidas por los estudiantes como buenas prácticas docentes dirigidas a maximizar los resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.1.2. A modo orientativo, serán valoradas aquellas prácticas docentes que contribuyan a lo siguiente:
  - Fomentar la participación activa de los estudiantes en la construcción de conocimiento, adquiriendo así mayor protagonismo y responsabilidad.
  - Promover un aprendizaje amplio y profundo de los conocimientos y un desarrollo de las habilidades, las actitudes y los valores.
  - Potenciar el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
  - Desarrollar en el estudiante la capacidad de tomar decisiones.
- 2.1.3. Las propuestas serán canalizadas a través de sus delegaciones en los distintos centros. Cada delegación podrá presentar una única candidatura.
- 2.1.4. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el **4 de abril** hasta las 23:00 horas del día **4 de mayo de 2022**.

#### 2.2. Características

- 2.2.1. Se concederá nominal y exclusivamente a un solo candidato en representación propia, de un grupo de colaboradores, de un departamento o una institución.
- 2.2.2. Este Premio no tiene dotación económica. Las candidaturas premiadas recibirán placa y diploma acreditativo.
- 2.2.3. La práctica docente premiada será publicada en la **revista EDUCACIÓN MÉDICA** (Elsevier). A tal efecto, el representante de la candidatura premiada presentará el correspondiente artículo en un plazo no superior a los 40 días siguientes a la fecha de haberles sido comunicada formalmente la resolución del jurado, y ateniéndose para su elaboración a las normas de la revista contenidas en el documento **"Información para los autores"** (normas específicas para la sección de "artículos especiales").

#### 2.3. Documentación a presentar

- 2.3.1. Las candidaturas se formalizarán por cada delegación de estudiantes mediante escrito dirigido al director de la Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA FL-UCM: **jesus.millan@ucm.es**
- 2.3.2. Se adjuntará, además, la siguiente información (solo en formato PDF):
  - Identificación del responsable (profesor o tutor) de la práctica docente propuesta (nombre y apellidos, breve *curriculum vitae* y situación profesional académica actual).
  - Datos del centro académico (departamento, servicio, facultad o escuela, universidad, etc.)
  - Justificación resumida de la propuesta, destacando los aspectos más relevantes de la misma: características, objetivos, desarrollo, beneficios, resultados, si los hubiere, etc. (máximo una página de tamaño DIN A4)
- 2.3.3. Cada candidatura podrá adjuntar (solo en formato PDF único no superior a 5 MB) la información complementaria que considere para acreditar sus méritos y, solo, si aportara datos relevantes.
- 2.3.4. Sólo se admitirán las propuestas remitidas por las delegaciones de estudiantes con la documentación y formato estipulados, que serán trasladadas al jurado para su evaluación.

### Evaluación, resolución y entrega de premios (todas las categorías)

- 3.1. La evaluación de las propuestas se realizará por un jurado, integrado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la enseñanza de las Ciencias de la Salud y la Educación Médica. El jurado, en todo caso, se atenderá en su actuación al documento sobre los Principios Éticos por los que se rige la labor de los Jurados Fundación Lilly.
- 3.2. Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a las candidaturas premiadas, requiriéndose de los firmantes de las mismas su aceptación expresa, especificando asimismo el número de cuenta bancaria y titular de la misma en la que el firmante desea recibir el abono del Premio (excepto Premio a la Mejor Práctica Docente). Estas resoluciones no admitirán recurso alguno.

- 3.3. Tras la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, éstas podrán darse a conocer públicamente.
- 3.4. Los premios podrían declararse desiertos si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del jurado, la calidad de dichas candidaturas no alcanzara el nivel exigido.
- 3.5. El acto de entrega de los Premios EDUCACIÓN MÉDICA 2022 tendrá lugar durante el Encuentro Anual de Educación Médica que se celebrará el 04 de julio de 2022

Tanto las **BASES** de esta convocatoria como la documentación a presentar, podrán ser consultadas en la web: **fundacionlilly.com**